



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES NEIVA HUILA  
cml06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Demandante : FREDY ROBLES MARROQUIN  
Demandado : MAPFRE SEGUROS COLOMBIA S.A.  
Radicación : 2022-00588

Revisada la demanda Declarativa Verbal de Mínima Cuantía (Responsabilidad Civil Contractual), instaurada por **FREDY ROBLES MARROQUIN** en contra de **MAPFRE SEGUROS COLOMBIA S.A.**, se observa que NO SUBSANÓ la demanda, en atención a la constancia secretarial de fecha 21 de octubre de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a RECHAZAR la demanda de conformidad con lo indicado en el artículo 90 del Código General del Proceso, ordenando el archivo de las diligencias, previa desanotación de los sistemas de gestión.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**  
JUEZ